

tamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

23120 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Obras Públicas de Ciudad Real (Sección de Carreteras) por la que se hace público el resultado del concurso oposición celebrado para proveer 13 plazas de Camineros más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Efectuadas por los aspirantes presentados al concurso-oposición epigrafiado las pruebas señaladas al efecto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, y aprobada por la Subsecretaría del Departamento con fecha 9 del actual la propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos, con arreglo a la puntuación obtenida y en el orden que figuran a continuación, los siguientes concursantes:

1. D. Valentín Garrido Quilón.
2. D. Juan José Hurtado Ferrer.
3. D. Luis Sandalio Corral Sánchez.
4. D. Andrés Zamora Pérez.
5. D. Pedro Hervás Gómez.
6. D. Francisco Gutiérrez Nieto.
7. D. Pedro del Alamo Navas.
8. D. José Tomás Alcázar Molina.
9. D. Antonio Galán Durán.
10. D. Amando Gómez Tapiador.
11. D. Miguel Aviejo Buitrago.
12. D. Fermín Julio Yugo Yuste.
13. D. Juan Simancas Palomares.
14. D. José Morales Racionero.
15. D. Pablo Fuentes Cabaniillas.

En el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», deberán presentar, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real, los documentos señalados en el artículo 22 del citado Reglamento General e incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 20 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, A. Díaz Marquina.—7.650-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23121 *ORDEN de 17 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), para provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Carreras Llansana.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Antonio Martínez Bernal, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 5 de septiembre de 1975: Don Manuel Cobo del Rosal, don José Cerezo Mir y don Gonzalo Rodríguez Mourullo, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Zaragoza y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Sainz Cantero.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Mariano Hurtado Bautista, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 5 de septiembre de 1975: Don José María Rodríguez Devesa, don Agustín Fernández Albor y don José María Navarrete Urieta, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Santiago y de Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23122 *ORDEN de 17 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), para provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jorge Carreras Llansana.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Pedro de Vega García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 20 de junio de 1975: Don José María Navarrete Urieta, don Manuel Cobo del Rosal y don Angel Torio López, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Valencia y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Rodríguez Mourullo.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Vicente Ramírez de Arellano Marcos, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 20 de junio de 1975: Don José Antonio Sainz Cantero, don Agustín Fernández Albor y don Rodrigo Fabio Suárez Montes, Catedráticos de las Universidades de Granada, Santiago y Oviedo, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta, para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos, toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23123 *ORDEN de 20 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de traslado a la cátedra de «Historia de España en la Edad Moderna» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 28 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Historia de España en la Edad Moderna» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad